

Art. 3.— El presente Decreto será registrado en las Secretarías de Estado de lo Interior, y de Relaciones Exteriores y Culto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1366, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo a varios Oficiales de las Fuerzas Armadas
(G. O. No. 7937, del 18 de enero de 1956)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 1366

CONSIDERANDO los merecimientos de los Oficiales que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley No. 1517, del 13 de junio del 1938, y sus modificaciones;

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Caballero, a los siguiente Oficiales:

Teniente Coronel Guarionex Estrella Sadhala, E.N.,
Teniente Coronel Radamés Hungría, E.N.,
Capitán Julio José Mejía, A.M.,
1er. Teniente Arturo Sosa Leyba, A.M.,
2do. Teniente Sergio Mercedes, A.M.,
2do. Teniente Martín Rodríguez Estevez, A.M.,

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1367, que nombra al Dr. Fernando Amiama Tió, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto
(G. O. No. 7937, del 18 de enero de 1956)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 1367

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54, inciso 5to., de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Fernando Amiama Tió queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, con efectividad el 1ro., de enero de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1368, que otorga el exequátur para ejercer sus respectivas profesiones a varios graduados de la Universidad de Santo Domingo
(G. O. No. 7931, del 7 de enero de 1956)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 1368

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;